

Se autorizó el 90% de las licencias no automáticas de importación de productos peruanos por parte de Argentina

Nota de Prensa 143-12

Como resultado de las gestiones efectuadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Embajada del Perú en Buenos Aires para asegurar la autorización de las licencias de importación de productos peruanos al mercado de la Argentina, dicho país ha autorizado, a la fecha, 117 licencias retenidas, por un monto de \$ 8'099,025, lo que equivale al 90% del total de las licencias pendientes. Restan sólo 10 de éstas, por un monto de 587,374.69 dólares.

Paralelamente, se han presentado nuevas solicitudes de licencias ante las autoridades argentinas las cuales están en proceso de tramitación dentro de los plazos que las normas de ese país señalan. Dichas solicitudes son, a la fecha, 31 por un monto de 2'033,031.01 dólares.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y nuestra Embajada en Argentina hacen cercano seguimiento a este tema para agilizar la aprobación de las licencias. Del mismo modo, se procura establecer un mecanismo binacional fluido para el tratamiento de esta temática que otorgue garantías de continuidad y favorezca las exportaciones peruanas de estos rubros.

Es conveniente señalar que, en el 2011, el Perú exportó a la Argentina productos por un valor de 193 millones de dólares y las exportaciones retenidas mediante estas licencias alcanzan a alrededor del 5% del total de exportaciones. El resto del comercio con ese país no ha registrado este mismo inconveniente.

Finalmente, en las oportunidades que han sido del caso, nuestro país ha efectuado declaraciones en el ámbito multilateral de la OMC, expresando nuestro desacuerdo con estas medidas que dificultan el comercio y ha solicitado de manera firme la tramitación expeditiva de las licencias por parte de las autoridades argentinas.

Lima, 22 de junio de 2012

Actividades del Sector Relaciones Exteriores(22/06/2012)